Villavicencio, 9 de enero de 2026

Recibí Sandra Morales Rectora 9-enero de 2026.

Señor(a)
CAMILO AURELIO VELNADIA RODRÍGUEZ
Gerente General
CORPORACIÓN EDUCATIVA MINUTO DE DIOS
Transversal 74 No 81 C-05, Barrio Minuto de Dios
Bogotá D.C

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta prestación del servicio educativo mediante la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico.

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva presentar propuesta técnica y económica, para la realización del contrato cuyo objeto es: "**PRESTACIÓN DE SERVICIO EDUCATIVO MEDIANTE LA PROMOCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PEDAGÓGICO, EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO MAYOR JAIME TRIANA RESTREPO.**". Con el cual se pretende atender una población de 1.440 estudiantes, los cual se encuentran distribuidos en los niveles de educación:

Año	Sector	Preescolar	Básica Primaria	Básica Secundaria	Media
2025	San Antonio, El Brillante, Villa María, el Rincón de la María.	120	600	480	240

El presupuesto oficial para la presente contratación es de **CINCO MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS ($5.309.337.120) COP**, los alcances y responsabilidades reposan en los estudios previos que podrán ser consultados en (Calle 40 N° 33 – 64 Centro edificio Alcaldía 4° piso Secretaria de Educación) para la oportuna y completa elaboración de la misma.

Para cada tema o ítem utilice páginas independientes al momento de consolidar la propuesta, de conformidad con los anexos.

La propuesta técnica, deberá incluir datos generales del establecimiento educativo, número de niños y el valor unitario por niño a tender, según el nivel educativo de acuerdo a la canasta educativa relacionada con la cual se pretende atender la prestación del servicio educativo:

- Recurso Humano: 1 Rector, 3 Coordinadores, 3 Docentes de Preescolar, 15 Docentes de Primaria, 17 Docentes de Secundaria, 9 Docentes de Media, 1 Auxiliar de Enfermería, 1 Auxiliar de Biblioteca, 1 Secretaría Academica, 2 Psicólogos, 1 Trabajador social, 1 Profesional de Apoyo, 1 Asistente administrativo, 4 Auxiliaries Administrativos.

- Material educativo: Textos, bibliografía de referencia, Material Pedagógico (Módulos y otros), Elementos de Papelería para prestación del servicio, Plataforma educativa, Proyectos de apoyo al servicio educativo, Material de apoyo para las labores pedagógicas de los docentes, Equipo de cómputo, oficina y Audiovisual, Mobiliario escolar

- Gastos administrativos: Materiales, papelería y demás elementos de oficina, Imprevistos

- Otros costos: Actividades Extracurriculares, Deportivas y Recreativas, Servicio de Vigilancia y Aseo.

Así mismo, deberá ajustarse al calendario escolar establecido por la secretaria de educación municipal en la Resolución N° 3548 de 2025.

En la propuesta que presente, debe declarar que no está incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con las Leyes: art. 8 numeral 1 de la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Así como de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 y los efectos legales consagrados en el Art. 44 numeral 1o. de la Ley 80 de 1993.

Agradezco su respuesta,

MALELY ZARATE HERNÁNDEZ
SECRETARIA DE EDUCACIÓN